

1. Sin perjuicio de un análisis técnico ulterior, la Democracia Cristiana debe exponer ciertos criterios fundamentales ante el acuerdo con la República Argentina que se ha dado a conocer el viernes último.

2. En primer lugar agradecemos la mediación de S.S. el Papa que, en un momento crítico, hizo posible el mantenimiento de la paz entre Chile y la República Argentina. Creemos y declaramos que la consolidación de esa paz debe ser uno de los ^{mejores} objetos permanentes de la política internacional de nuestro país, para nuestro propio bien, el ~~de~~ los argentinos y el de toda la América Latina. Nos felicitamos de que, gracias a la mediación pontificia y al surgimiento de un gobierno democrático en la Argentina, haya sido posible un acuerdo que abre perspectivas de paz y de integración y mantiene un procedimiento obligatorio de solución pacífica de las controversias que pudieren ocurrir entre nosotros y nuestros vecinos argentinos. Eso corresponde a nuestra honrosa historia común.

3. No obstante lo anterior debemos declarar igualmente que es nuestra profunda convicción como chilenos que ^{para obtener lo que} ~~hemos tenido~~ que pagar ^{este acuerdo, nuestro país ha tenido que aceptar} ~~un precio muy alto para mantener la paz con la República Argentina. Ese precio es, ante todo, la consecuencia del aislamiento internacional a que fué condenado nuestro país por su~~ ^{actual régimen} ~~gobierno militar,~~ ^{lugar} que lo sacó de su ~~quicio~~ histórico en el concierto de las naciones

4. ^{Este acuerdo} ~~El tratado~~ ahora suscrito significa un claro y grave retroceso con relación a las ppsiciones reconocidas a Chile por el Laudo Arbitral de 1977. Los chilenos tenemos derecho a ser informados de cómo se ha producido esa degradación de nuestra situación diplomática.

5. ^{Se ha} ~~Hemos~~ llegado a una llamada "transacción" por la cual la Argentina reconoce la soberanía chilena sobre las islas al sur del Beagle, ya establecida en el Tratado de 1881 y confirmada por el Laudo Arbitral de 1977. En contrapartida, Chile ~~ha renunciado~~, en favor de la Argentina, a las tres cuartas partes del mar territorial y a las nueve décimas partes de la zona económica exclusiva que corresponden a esas islas y les dan su valor real. Además, ~~ha tenido que aceptar~~ el trazado del "meridiano del Cabo de Hornos", desde 24 millas al sur de este punto, como si las islas Diego Ramírez no existieran, aunque se hallan incontestablemente en el Océano Pacífico. Más aún, Chile ~~reconoce~~ la soberanía argentina "sobre el mar, suelo y subsuelo" en la boca oriental del Estrecho de Magallanes. ~~Amas cuestiones nunca se habían planteado en la historia diplomática de la República.~~

6. Estos son los hechos objetivos, ^{que han sido} ~~y son hechos~~ consumados por una diplomacia de manejo autocrático, sin que en ninguna instancia se haya podido ejercer el consejo y la participación del pueblo a través de las representaciones y los mecanismos de consulta que permite un Estado democrático. Las responsabilidades han quedado así delimi-

7. No queremos decir con lo anterior que mañana el pueblo de nuestro país vaya a pedir la invalidación del acuerdo que se ha suscritto. Debemos, sí, decir desde ahora, que sobre la base de lo acordado, los pueblos de Chile y la Argentina no pueden y no deben seguir armándose el uno contra el otro y construyendo así aparatos militares que han de pesar contra su desarrollo económico y político y sus relaciones fraternales. De otro modo, este episodio, doloroso para nosotros, no tendría sentido. Creemos en la paz y queremos construirla sólidamente en libertad